

DELEGACIÓN DE URBANISMO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE **INVERSIONES Y**

MANTENIMIENTO:

Con el fin de priorizar la atención a las necesidades básicas, contribuir a una ciudad socialmente equilibrada y fomentar la solidaridad entre barriadas debido a la falta de infraestructuras, el voto ponderado alcanzado por cada una de las propuestas de inversiones y mantenimiento podrá ser incrementado de la forma siguiente:

45 PUNTOS	Nº DE PROPUESTA: 2754	PRESUPUESTO: 20.000€
PROPONENTE: M ^a Antonia		
NOMBRE DE LA PROPUESTA: Sombra para el patio del colegio		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Mediante la plantación de árboles de sombra, adecuados para dicho cometido, todos los niños y niñas del Colegio CEIP Los Bateles necesitan un arreglo del patio de recreo de Primaria e Infantil y así conseguir un sombreado natural, pues el calor se hace insoportable para jugar y llevar actividades en dicho patio.		
Por la naturaleza de la propuesta hasta 90 puntos atribuidos de la forma siguiente:		
Solidaridad Interterritorial: Si estando cubiertas las necesidades básicas en la materia a la que se refiere la propuesta en otras zonas y en la zona definida no existe o se encuentra en muy mal estado generando peligrosidad o inaccesibilidad general a niños, jóvenes y mayores: Entre 0 y 30 puntos	15	
Referido a infraestructuras dirigidas a toda la ciudad: si la propuesta supone la atención a necesidades prioritarias no cubiertas en materia de infraestructuras y equipamientos, bien sea por inexistencia de dichas infraestructuras y equipamientos o por graves deficiencias de las existentes: Entre 0 y 30 puntos.	0	
Si la propuesta supone una mejora respecto a la sostenibilidad ambiental: Entre 0 y 30 puntos.	30	